



DESPACHO DE COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

Ciudad de Río Cuarto, 19 de abril de 2021

VISTO

La Solicitud de abonar mediante becas a estudiantes de esta Facultad de Ciencias Humanas afectados a acciones de acondicionamiento de requisitos informáticos para el dictado de asignaturas en distintas plataformas digitales, ingresada por Decanato de esta Facultad de Ciencias Humanas e identificado como tema número 17 en la pasada sesión ordinaria número 2 de este Honorable Consejo Directivo.

Y CONSIDERANDO

Que a partir de la situación de pandemia iniciada en marzo de 2020, la oficina informática de esta Facultad de Ciencias Humanas ha debido desarrollar una serie de acciones conducentes a facilitar el funcionamiento técnico, administrativo y académico en la virtualidad: configuración de escritorios remotos, mudanza de cuentas de correo institucionales, creación de nuevas cuentas, habilitación de nuevas plataformas, etc.

Que en el marco de aquella emergencia, durante 2020 se incorporaron dos estudiantes de Ciencias de la Comunicación, cuyos conocimientos en informática y en diseño, resultaron un gran aporte para algunas de aquellas tareas.

Que la solicitud aquí presentada contempla, además de lo anterior, el diseño y la generación de instructivos y tutoriales de plataformas virtuales para uso académico para uso de docentes, de nodocentes y de estudiantes.

Que contempla el pago mediante beca mensual individual de PESOS cinco mil (\$5.000) a dos personas desde el primero de marzo de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que de acuerdo con la solicitud recibida, para ello han sido seleccionadas los estudiantes Joaquín Emanuel ALBORNOZ DNI 40.504.387 y Bruno ARICO DNI 40.823.546.

Que según los montos arriba precisados, el costo presupuestario total de este proyecto asciende a PESOS cien mil (\$100.000).

Que de acuerdo con lo informado por el Secretario Técnico de esta Facultad de Ciencias Humanas, no existe factibilidad presupuestaria para financiar este pedido.

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO SUGIERE:

Otorgar factibilidad presupuestaria por monto equivalente a PESOS cincuenta mil (\$50.000) para que se abone mediante beca a los estudiantes Joaquín Emanuel ALBORNOZ DNI 40.504.387 y Bruno ARICO DNI 40.823.546 un monto mensual individual de PESOS cinco mil (\$5.000) durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de



2021 y el 31 de julio de 2021 con presupuesto de Facultad de Ciencias Humanas, área programática 5-0.

Dejar establecido que el financiamiento de la segunda etapa de este proyecto, a desarrollarse entre los meses de agosto y diciembre de 2021, será tratado de manera diferida cuando la Facultad complete su presupuesto anual.